



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA

En su meta por lograr la excelencia, la Facultad de Medicina es un centro comprometido con la mejora continua y, en consonancia con lo exigido en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, persigue consolidar una cultura de calidad respecto a sus titulaciones y servicios.

La cultura de calidad proporciona una formación en un entorno que garantiza transparencia en la información, satisface las necesidades y expectativas de los grupos de interés, especialmente de los estudiantes, pero también del PDI, PAS y de la sociedad en su conjunto, y, asimismo, genera confianza en la institución y revierte en positivo en la acreditación de sus títulos.

De la aplicación de una política de calidad contribuye igualmente al desarrollo personal de sus estudiantes y a que las competencias, habilidades, compromiso ético y aptitudes que adquieren, sean reconocidas en el ámbito profesional y por la sociedad, ayudando a mejorar el perfil de sus egresados.

La estrategia de mejora continua la define el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), como aplicación de la política de calidad y con unos objetivos accesibles y asumibles, cuya consecución es responsabilidad compartida por todo el personal del centro. Involucra, por lo tanto, a todos los grupos de interés y cuenta con procesos ordenados y mecanismos de seguimiento y autoevaluación, que incluyen la recogida y análisis de la información como base para una toma de decisiones planificada, enfocada a la mejora de los títulos y, en definitiva, del proceso de enseñanza/aprendizaje centrado en el estudiante.

A partir de ello, la Facultad de Medicina establece como directrices de su Política de Calidad:

- Implantar el SGIC como herramienta necesaria para el aseguramiento de la calidad y la mejora de nuestras titulaciones; manteniéndolo útil, operativo, viable y actualizado.
- Asumir un compromiso de mejora continua, proponiendo e implantando las acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar su cumplimiento.
- Orientar y adaptar los procesos académicos y de gestión a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés y a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables; comprobar su funcionamiento y utilidad y, si procede, realizar la consecuente mejora.
- Realizar una actuación acorde con lo establecido en los procesos y procedimientos incluidos en el manual de calidad, garantizando una sistemática de actuación, una recogida periódica de la información y el análisis de indicadores clave, como soporte para la realización de una toma de decisiones mejor fundamentada y para asegurar la calidad y mejora continua de las titulaciones, especialmente en lo relativo al proceso de enseñanza/aprendizaje, centrado en el estudiante. Documentar y archivar los procesos realizados.
- Asegurar que la Política y Objetivos de Calidad se difunden interna y externamente y que junto con la información relacionada con el SGIC están a disposición del público.

867410b5d1c40727d285690cfd3a034e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/867410b5d1c40727d285690cfd3a034e>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 867410b5d1c40727d285690cfd3a034e | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 8 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JULIAN BONÉ MARTÍN | Secretario del Comité de Calidad | 03/06/2022 11:12:00 | |
| FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ | Presidente del Comité de Calidad | 03/06/2022 15:30:00 | |



- Implicar y hacer partícipe de la Política de Calidad a todo el personal del centro, y concienciarlo sobre la importancia del SGIC como estrategia de mejora continua y sobre la necesidad de que asuma sus responsabilidades en la implantación, desarrollo, revisión y mejora del mismo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LINEA ESTRATÉGICA 1: Titulaciones de la Facultad de Medicina

OBJETIVO 1.1. Contar, además del Grado en Medicina, con una oferta de titulaciones de Máster y de titulaciones propias que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, y revisar, si es necesario, los programas formativos.

OBJETIVO 1.2. Asegurar que los títulos se desarrollan conforme a los objetivos globales de los programas formativos; garantizar su calidad y mejora continua a través de la consecución de las metas asociadas a indicadores académicos y la propuesta de acciones de mejora.

LINEA ESTRATÉGICA 2: Sistema de Gestión Interno de Calidad

OBJETIVO 2.1. Implementar, revisar y mejorar el SGIC para alcanzar y mantener su certificación.

OBJETIVO 2.2. Analizar los resultados obtenidos y proponer acciones derivadas de este análisis. Asimismo, continuar estudiando los Planes de Innovación y Mejora propuestos desde las titulaciones de la Facultad y acometer acciones que den respuesta a las acciones planteadas, atendiendo especialmente a aquéllas que tengan una naturaleza transversal.

OBJETIVO 2.3. Fomentar la participación del estudiantado en los órganos de representación de la Facultad.

OBJETIVO 2.4. Mejorar la comunicación y la difusión de la información con los grupos de interés, con especial hincapié en la comunicación de las actuaciones en materia de calidad que se lleven a cabo en la Facultad de Medicina.

OBJETIVO 2.5. Concienciar en la necesidad de la sostenibilidad en todas las actividades e infraestructuras (gestión eficiente de los residuos, control de la temperatura de los espacios, disminución en el consumo del agua, papel, consumibles, etc.).

LINEA ESTRATÉGICA 3: Enseñanza/Aprendizaje

OBJETIVO 3.1. Asegurar que la información sobre títulos, estructura y servicios del centro, actividades de proyección social y otros asuntos relevantes en el proceso de enseñanza/aprendizaje se encuentra accesible y actualizada en la página web del centro.

OBJETIVO 3.2. Potenciar la participación de profesores y estudiantes, especialmente de nuevo ingreso, en el Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ).

OBJETIVO 3.3. Procurar la mayor inclusión posible de los estudiantes aplicando las directrices marcadas por la Oficina de Atención a la Diversidad, valorando la viabilidad de las mismas, y según los requerimientos establecidos en las respectivas guías docentes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/867410b5d1c40727d285690cfd3a034e>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 867410b5d1c40727d285690cfd3a034e | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 8 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JULIAN BONÉ MARTÍN | Secretario del Comité de Calidad | 03/06/2022 11:12:00 | |
| FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ | Presidente del Comité de Calidad | 03/06/2022 15:30:00 | |



OBJETIVO 3.4. Apoyar y poner en valor la investigación y la transferencia de resultados como base para avanzar en el conocimiento, la actualización de las titulaciones, la formación de nuestros estudiantes y el reconocimiento de los egresados.

OBJETIVO 3.5. Fomentar las actividades de movilidad nacional e internacional del estudiantado, PDI y PAS y la promoción de las relaciones internacionales y Cátedras Institucionales.

OBJETIVO 3.6. Impulsar la vida saludable fomentando las actividades deportivas, el desplazamiento sostenible, la calidad medioambiental de los espacios y las prácticas de vida saludable.

LINEA ESTRATÉGICA 4: Recursos y servicios

OBJETIVO 4.1. Mantener y mejorar el equipamiento de la Facultad y la seguridad de los laboratorios, de las salas de prácticas y de las salas de simulación.

OBJETIVO 4.2. Asegurar que los estudiantes cuentan con apoyo y recursos para completar y hacer más atractivo su proceso de enseñanza-aprendizaje y disponer de procesos orientados a ello.

OBJETIVO 4.3. Potenciar el uso de las instalaciones de simulación, como base del entrenamiento de los estudiantes en técnicas de exploración, diagnóstico y otras maniobras terapéuticas.

OBJETIVO 4.4. Trabajar en la mejora de los recursos materiales y servicios que el centro ofrece a la comunidad universitaria.

OBJETIVO 4.5. Ampliar la red de hospitales y centros de salud donde los estudiantes puedan completar su proceso de aprendizaje mediante una formación clínica de calidad.

OBJETIVO 4.6. Promover y apoyar la innovación en la docencia, el uso de nuevas tecnologías y la participación del profesorado en proyectos de innovación.

OBJETIVO 4.7. Apoyar la formación continua de profesores y personal de administración y servicios, según sus respectivas actividades y competencias.

LINEA ESTRATÉGICA 5: Proyección Social y Comunicación

OBJETIVO 5.1. Promocionar y desarrollar actividades de interés para el estudiantado, PDI, PAS, egresados y profesionales dentro del contexto sanitario, docente y de investigación, así como para la sociedad en general.

OBJETIVO 5.2. Difundir los avances científicos y académicos a los grupos de interés de la Facultad, a través de los medios de comunicación generales o, en su caso, a través de medios o canales propios, en coordinación con los correspondientes órganos de gobierno.

OBJETIVO 5.3. Dar visibilidad al compromiso de la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y a las acciones realizadas en esta materia.



867410b5d1c40727d285690cfd3a034e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/867410b5d1c40727d285690cfd3a034e>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 867410b5d1c40727d285690cfd3a034e | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 8 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JULIAN BONÉ MARTÍN | Secretario del Comité de Calidad | 03/06/2022 11:12:00 | |
| FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ | Presidente del Comité de Calidad | 03/06/2022 15:30:00 | |